

ADM 6565/19

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2019”

**RESOLUCIÓN N° 40-STJSL-SA-2019.-**

San Luis, veinte de marzo de dos mil diecinueve.

**VISTO:** La presentación de la Coordinadora del Centro de Mediación Judicial y Extrajudicial, del Departamento Juan Martín de Pueyrredón, Lic. María Susana Domínguez, elevada por la Dra. Mónica Viviana Corvalán, Coordinadora General de los Centros de Mediación Judicial y Extrajudicial de la Provincia, en relación al diligenciamiento de cédulas de notificación en la ciudad de La Punta, correspondientes a los procesos de Mediación, y lo establecido por Acuerdo N° 678/2017, resulta pertinente ampliar el mismo, disponiendo la afectación de la agente judicial Sabrina Eliana Albino para el cumplimiento de dicha tarea.

Por ello, la Sra. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades y ad referendum de posterior Acuerdo;

**RESUELVE:** 1) AMPLIAR el punto 1) del Acuerdo N° 678/2017, AFECTANDO, a partir de la notificación de la presente, a la agente SABRINA ELIANA ALBINO a realizar las notificaciones de las audiencias de mediación en la ciudad de La Punta, sin perjuicio del cumplimiento de las demás tareas asignadas en el referido Acuerdo.-

**HÁGASE SABER. –**

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por la Dra. Martha Raquel Corvalán, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.-